

CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE BEISBOL



**REGLAMENTO DE COMPETENCIA
2017**

**JUVENIL SUB23 (23 Años y menores)
MAYORES O SENIOR**

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| NORMAS GENERALES..... | 3 |
| ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES..... | 3 |
| REGISTRO FINAL DE LOS EQUIPOS. LISTA FINAL..... | 3 |
| REUNION TECNICA/ORGANIZATIVA PRE-TORNEO..... | 4 |
| CONTROL DE DOPAJE..... | 5 |
| PREMIOS..... | 6 |
| INFRACCIONES Y MULTAS..... | 7 |
| ADMINISTRACION DEL TORNEO..... | 8 |
| OFICIALES DEL TORNEO..... | 8 |
| OTROS..... | 11 |
| PROTESTAS..... | 11 |
| APELACIONES..... | 12 |
| ENTREGA DE COMUNICADOS..... | 12 |
| ASPECTOS TECNICOS..... | 12 |
| UNIFORMES..... | 12 |
| LUGARES DE COMPETICION..... | 13 |
| REGLAS DE TERRENO..... | 13 |
| BANQUILLO..... | 13 |
| PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO..... | 13 |
| ALINEACION DE SALIDA..... | 14 |
| REGLAS DE JUEGO..... | 15 |
| PARTIDOS SUSPENDIDOS..... | 16 |
| RONDA FINAL..... | 17 |
| EMPATES..... | 17 |
| JUEGOS EMPATADOS..... | 17 |
| DETERMINACION ALTERNATIVA DEL CAMPEON..... | 18 |
| RESPONSABILIDAD DEL USO Y CUIDADO DE LA PROPIEDAD E INSTALACIONES..... | 18 |
| DISPOSICIONES FINALES..... | 18 |

NORMAS GENERALES

ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES

Nacionalidad de los Competidores

Cualquier jugador en cualquier competición oficial de COPABE, incluyendo los torneos de calificación Olímpica, debe tener la nacionalidad del país de la Federación que lo inscribe.

Todo competidor que posea simultáneamente la nacionalidad de dos o más países podrán representara uno de ellos, según su elección. Sin embargo, después de haber representado a un país en los Juegos Olímpicos, en unos Juegos Continentales o Regionales o en unos Campeonatos Mundiales o Regionales reconocidos por COPABE, no podrá representar a otro país.

En todos los casos no tratados expresamente en este Reglamento, en particular en aquellos en que un competidor tenga la posibilidad de representar a un país del que no sea nativo o de elegir al país que prefiere representar, el Comité Ejecutivo de COPABE podrá tomar todas las decisiones de carácter general o individual y en particular, formular exigencias específicas relativas a la nacionalidad, la ciudadanía, el domicilio o la residencia de los competidores, incluida la duración de los plazos de espera.

Violación de Elegibilidad

Si ocurriera una violación de elegibilidad y se prueba que un jugador no es elegible antes del comienzo de cualquier partido, el jugador será eliminado automáticamente de la lista de su Equipo y no podrá participar en ningún juego de la competición. La Comisión Técnica de la Competición notificará al Comité Ejecutivo de COPABE para que tome las medidas subsiguientes.

Si se descubre una violación durante la competición y después de que el atleta haya participado en uno o más juegos, éste jugador será eliminado automáticamente de la lista y cualquier juego en que participó será considerado como partido perdido por forfait para su Equipo. El Equipo seguirá participando en la competición y la infracción será comunicada por la Comisión Técnica de la Competición al Comité Ejecutivo de COPABE, para que se tomen las medidas siguientes:

Si se descubre una violación de elegibilidad después de la competición, el caso puede ser sometido por la Comisión Técnica de COPABE, o por la Federación Nacional, directamente al Comité Ejecutivo de COPABE para que se tomen las medidas siguientes:

Un jugador eliminado por cualquier violación de elegibilidad no podrá ser sustituido por otro jugador. Un Equipo puede ser penalizado por una violación de elegibilidad sólo si un jugador participó realmente en algún juego.

En todos los casos, es obligación de la Delegación o Federación Nacional que protesta oficialmente la inelegibilidad de un jugador, el presentar la prueba válida, la documentación y todos los datos de la violación por escrito en el momento de presentar la protesta.

REGISTRO FINAL DE LOS EQUIPOS. LISTA FINAL

Tras la llegada del equipo al país donde se dispute la competición y antes de la Reunión Técnica/Organizativa Pre-Torneo, el Jefe de la Delegación tendrá que presentar a la Comisión Técnica lo siguiente:

- Tres copias de la lista final en el formulario aprobado de IBAF-AMERICA COPABE, así como la Solicitud de Acreditación de Participante (APA) para cada persona que figure en el formulario.

- Un Pasaporte válido (pasaporte individual) de cada jugador para ser verificada por la Comisión Técnica. Los otros miembros de la Delegación tales como Jefe de Delegación, Jefe de Equipo, Entrenadores, Preparadores Físicos, etc., aparecerán en la lista final pero no necesitarán de presentar pasaporte.

Las Delegaciones participantes estarán compuestas por:

CATEGORIA – JUVENIL SUB 23 (23 Años y menores.)

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| Jugadores | 22 (mínimo 16) |
| Entrenadores | 4 (incluido el Manager del Equipo) |
| Jefe de Delegación | 1 |
| Umpire | 1 |
| Total Máximo: | 28 |

CATEGORIA – SENIOR O MAYORES

| | |
|-----------------------|-----------|
| Jugadores | 24 |
| Manager de Equipo | 1 |
| Entrenadores | 4 |
| Preparador Físico | 1 |
| Jefe de Delegación | 1 |
| Umpire | 1 |
| Total, Máximo: | 32 |

Una vez realizada la verificación de los atletas, bajo ninguna circunstancia se admitirán cambios en el roster durante la competición. Todas estas listas serán copiadas y distribuidas a cada Jefe de Delegación, Director del Torneo, Comisarios Técnicos, Anotadores y Medios de Comunicación antes del inicio de la competición. Los jugadores aprobados en el roster final podrán participar sin excepción, en los juegos del torneo.

REUNION TECNICA/ORGANIZATIVA PRE-TORNEO

El día anterior al comienzo de la competición (o como máximo el mismo día por la mañana cuando la competición se inicie con un solo encuentro programado para dar comienzo no antes de las 17:30horas), tendrá lugar el Congreso Técnico para tratar todos los asuntos técnicos y organizativos relativos al torneo. El lugar, fecha y hora de la reunión serán previamente anunciados por escrito en la Convocatoria aprobada por COPABE.

El Congreso Técnico/Organizativo estará presidido por el Director del Torneo acompañado por el Presidente de la Comisión Técnica de la competición, el Director (o Coordinador) de Umpires, el Director (o Coordinador) de Anotadores y un representante del Comité Organizador Local (COL). En esta reunión se tratará de los asuntos siguientes:

- Relaciones entre el Director del Torneo, la Comisión Técnica de la Competición, los Umpires, Los Managers de Equipos, los Entrenadores, los Delegados y el COL.
- Manejo de los juegos.
- Reglas del Torneo.
- Reglas de Terreno (si es necesario).
- Reglamentación para acelerar los partidos.
- Procedimientos de protestas.
- Procedimientos de expulsiones.
- Sanciones-multas para los Equipos o jugadores.
- Información sobre la ronda final.
- Comunicación entre la Comisión Técnica de la Competición y los Equipos.
- Transporte de los equipos (Información facilitada por el COL)
- Alojamiento y comida (Información facilitada por el COL)
- Información general (Información facilitada por el COL)

CONTROL DE DOPAJE

En los partidos en que se lleve a cabo el control antidopaje, se seguirá el siguiente procedimiento: Al finalizar la primera mitad de la cuarta entrada el Médico responsable del control antidopaje, el Comisario Técnico a cargo del partido y el Oficial Médico de COPABE si lo hubiese en la competición, deberán reunirse en la cabina de la Comisión Técnica, si fuera necesario con un intérprete.

Se escribirán en papeletas individuales los números y los nombres completos de todos los jugadores registrados en el Roster. Las papeletas correspondientes al equipo de casa se doblarán y se deberá extraer al azar el número de papeletas exigido por las reglas correspondientes para cada caso. Las papeletas extraídas se entregarán al Médico responsable del control antidopaje. Se repetirá el mismo proceso con el equipo visitante.

Las papeletas extraídas al azar serán firmadas por todas las partes e introducidas en un sobre que precintará el Médico responsable del control antidopaje. Los nombres de los jugadores elegidos por sorteo no se harán públicos antes del final del encuentro.

Cuando el jugador sorteado no se encuentre en el estadio, el Delegado agotará sus esfuerzos para que el mismo se presente al lugar, y en caso de no ser posible, la Comisión Médica girará una citación para que dicho atleta se presente al lugar destinado.

Si un jugador resulta positivo, se aplicarán las siguientes sanciones:

- En el primer caso en un torneo que un jugador de resultado positivo en un control de dopaje, este jugador será suspendido y expulsado del torneo y no podrá ser reemplazado en el equipo.
- Si en una segunda ocasión, en el mismo torneo, otro jugador del mismo equipo da positivo en un control de dopaje, este jugador será suspendido y expulsado del torneo y no podrá ser reemplazado en la lista del equipo, además, el equipo será penalizado con forfait (perdedor 9-0) en el partido o partidos en los cuales este jugador haya participado, a partir del encuentro inclusive en el que resultó positivo en el control de dopaje.
- Si en una siguiente ocasión, en el mismo torneo, otro jugador del mismo equipo da positivo en un control de dopaje, el jugador será suspendido y el equipo será inmediatamente expulsado del torneo y todos los títulos y posibles medallas ganados por los jugadores o el equipo, serán perdidos.
- Se establecerán con antelación el número total, así como la frecuencia de los controles antidopaje para cada competición específica.
- Un mismo jugador podrá estar sujeto a control antidopaje en más de una ocasión durante La misma competición.
- Para el procedimiento completo y las sanciones a aplicar en cada caso, se hará referencia al reglamento Antidopaje.

PREMIOS

| | EQUIPO | INDIVIDUOS |
|---------------|--------|-------------------|
| Primer lugar | Trofeo | Medalla de Oro |
| Segundo lugar | Trofeo | Medalla de Plata |
| Tercer lugar | Trofeo | Medalla de Bronce |

El total de Medallas para cada categoría corresponde al número de miembros de la Delegación Oficial.

Premios Individuales:

| | |
|---|--------|
| Campeón Pitcher con mejor promedio de carreras limpias | Trofeo |
| Campeón Pitcher con el mejor promedio de ganados-perdidos | Trofeo |
| Campeón Bateador en Porcentaje | Trofeo |
| Campeón Bateador de carreras impulsadas | Trofeo |
| Campeón Bateador de jonrones | Trofeo |
| Campeón de bases robadas | Trofeo |
| Campeón de carreras anotadas | Trofeo |
| Jugador más Valioso | Trofeo |

El bateador líder del torneo deberá determinarse por la regla 10.3 (a) de las Reglas Oficiales de Béisbol. Los candidatos para el título de bateo deberán estar al bate 2.7 veces multiplicado por el número total de partidos jugados por su Equipo. En caso de empate, la decisión estará basada en el que tenga el mayor número de apariciones al plato (VB+BB+BI+SH+SF+G+I/O) y se persiste el empate tome en cuenta el promedio de "slugging" promedio de bases alcanzadas,

El lanzador con el mejor promedio de carreras limpias y el lanzador con el mejor record de ganados y perdidos de la serie, será determinado de acuerdo con la regla 10.23 (b). Los candidatos que aspiran al título de carreras limpias, tienen que haber lanzado al menos un número de entradas no inferior al 80% del número de partidos jugados por su equipo.

En caso que haya empate para el título en Ganados y Perdidos, el lanzador que haya lanzado más entradas ganará, en caso de persistir el empate será el que tenga el mejor promedio de carreras limpias permitidas de seguir el empate será el que permitió menos imparables, de seguir el empate será el que más ponches haya obtenido.

En caso de empate en el lanzador con mejor promedio de carreras limpias se otorga a que más innings lanzados tengan, en caso de persistir el empate se le dará al que menos imparables permitió y de seguir el empate al que más ponches haya obtenido.

Si hay un empate por los títulos de más jonrones y más carreras impulsadas y anotadas, el que tenga menos turnos al bate oficiales ganará el título, en caso de persistir el empate será el que le tenga menos apariciones al plato.

En caso de que haya un empate para el título de más bases robadas, el ganador será el que tenga el mejor promedio de robos en los intentos de robar la base. (Regla 10).

La determinación de los premios mencionados, se basará en las estadísticas al finalizar las rondas preliminares.

El jugador más valioso (MVP), el mejor a la defensiva y los jugadores "Todos Estrellas", serán seleccionados por la Comisión Técnica de la Competición y representantes de los Medios de Comunicación seleccionados.

Todo jugador que haya sido expulsado durante un partido no podrá recibir premios individuales de acuerdo a sus labores defensivas y ofensivas.

Equipo "TODOS ESTRELLAS"

| | |
|--------------------------------|-------|
| Los dos (2) mejores lanzadores | Placa |
| Mejor catcher | Placa |
| Mejor primera base | Placa |
| Mejor segunda base | Placa |
| Mejor tercera base | Placa |
| Mejor short stop | Placa |
| Mejores tres (3) jardineros | Placa |
| Mejor bateador designado | Placa |

INFRACCIONES Y MULTAS

Las infracciones específicas a las Normas de COPABE supondrán automáticamente una multa. El infractor tendrá dos meses a partir de la fecha de notificación para pagar la multa. Cualquier apelación de una decisión sobre una multa será llevada a cabo como se estipula en la página 9 de estas Normas.

Todas las infracciones pertenecerán a una de estas dos categorías.

Las infracciones a nivel "A" son violaciones de reglas consideradas como fundamentales para el éxito de la competición, son aquellas que causen serios efectos negativos al Béisbol Internacional. La multa por una infracción a nivel "A" será de US\$ 600.00.

Además de otras que la Comisión Técnica de la Competición y/o el Director del Torneo pueda considerar, se consideran infracciones a nivel "A" las violaciones a estas reglas específicas:

- Inscripción incorrecta de un país participante y/o cualquiera de los jugadores
- Incumplimiento por parte de los Árbitros de las pautas de participación
- Comportamiento del participante que culmina con su expulsión del juego.
- Incumplimiento de los reglamentos concernientes al color del uniforme y reglamentos relacionados.
- Incumplimiento de los procedimientos de control antidopaje.
- Incumplimiento por parte del anfitrión en el uso de la pelota oficial
- Incumplimiento por parte del anfitrión de las Normas de protección y seguridad de los jugadores en el terreno de juego.

Las infracciones a nivel "B" son las violaciones de las reglas de naturaleza logística o rutinaria. La multa por una infracción a nivel "B" será de US\$ 200.00.

Además de otras que la Comisión Técnica de la Competición pueda considerar, se consideran infracciones a nivel "B" las violaciones a estas reglas específicas: alineación de salida, reunión técnica, personal en el banquillo.

Las violaciones por un Comité Organizador Local (COL) de las siguientes reglas específicas se consideran violaciones a nivel "B"

- Incumplimiento del anfitrión en el mantenimiento del estadio y su uso.
- Incumplimiento del anfitrión de seguir las pautas de la Comisión Técnica en lo que concierne al calendario de los juegos
- Incumplimiento del anfitrión de notificar a todos los participantes sobre las reglas de terreno en cada sitio de competición.
- Incumplimiento del anfitrión en facilitar personal y recursos de anotación adecuados.

Agresión contra cualquier Árbitro u Oficial del Torneo: En caso de que cualquier participante en el torneo esté acusado de cualquier clase de conducta que requiera una sanción más fuerte que la expulsión del partido, se organizará una audiencia y se presentarán los cargos contra él. Después de que la evidencia haya sido escuchada, la Comisión Técnica podrá imponer cualquier sanción que crea apropiada y justificada. Cualquier apelación de la decisión deberá ser llevada al Jurado de Apelación, quien tomará la decisión final.

Conducta en o fuera del campo: Los daños causados por cualquier miembro de la Delegación a las instalaciones donde están hospedados, el estadio de Béisbol o los medios de transporte, o a cualquier otra área, serán responsabilidad de la Federación que representan. El país anfitrión y/o el Comité Organizador no serán responsables de la situación financiera de cualquier Delegación o Equipo. El Director del Torneo podrá imponer cualquier sanción que crea apropiada y justificada. Cualquier apelación de la decisión deberá ser llevada al Jurado de Apelación, quien tomará la decisión final.

ADMINISTRACION DEL TORNEO

OFICIALES DEL TORNEO

Director del Torneo.

El Director del Torneo será la autoridad máxima de IBAF-AMERICA COPABE en todos los torneos oficiales. Será designado por el Comité Ejecutivo seis meses antes del torneo.

Las responsabilidades del Director del Torneo son:

- Poner en vigor todos los reglamentos de la IBAF-AMERICA COPABE y todos los acuerdos entre IBAF-AMERICA COPABE, la Federación Nacional y el COL.
- Revisar con el Presidente del COL, los arreglos finales para la organización del torneo que incluyan todos los aspectos logísticos, tales como: alojamiento, protocolo, etc.
- Armonizar los intereses representados por el COL, la Federación Nacional y la Comisión Técnica trabajando en la competición.
- Presidir el Jurado de Apelación y asegurarse que esté constituido para actuar si se presentará la ocasión.
- Asegurarse que el COL facilite y afirme todos los asuntos relacionados con los derechos y privilegios de los patrocinadores de IBAF-AMERICA COPABE con relación al torneo.
- Arbitrar y ser la autoridad final para tomar decisiones concernientes a cualquier disputa que no pueda resolverse mediante negociaciones entre cualquiera o todos los grupos u organizaciones involucradas en el torneo.
- Reunir y presidir con el Presidente de la Comisión Técnica la Reunión Técnica/Organizativa Pre-Torneo antes de la competición.
- En ausencia del Presidente de COPABE o de su representante específicamente designado para ello, representar a COPABE en todos los actos formales y presentaciones relacionadas con el torneo.
- Informar al Comité Ejecutivo de COPABE de los asuntos relacionados con la organización del torneo.
- Elaborar el informe oficial final para su consideración por el Comité Ejecutivo.

Comisión Técnica

Para cada torneo oficial de IBAF-AMERICA COPABE, se designará una Comisión Técnica para trabajar en la competición.

Sus funciones y responsabilidades son:

- Supervisar los aspectos técnicos de los torneos efectuados bajo el reconocimiento y autorización de COPABE.
- Supervisar el trabajo del cuerpo de Árbitros en los torneos de COPABE.
- Recopilar, verificar y someter a la aprobación del Comité Ejecutivo todos los datos estadísticos relacionados con los torneos de COPABE.
- Controlar la elegibilidad y credenciales de los jugadores.
- Inspeccionar los campos de juego y las instalaciones de prácticas durante el desarrollo del torneo.
- Garantizar el cumplimiento de los reglamentos como se estipula en estas Normas.
- En caso de juegos suspendidos la Comisión Técnica ajustará el calendario de juegos en coordinación con el COL. Cualquier cambio en el calendario necesita la aprobación final del Director del Torneo.
- Recibir y resolver las protestas sobre asuntos técnicos de los equipos participantes.

- Decidir en casos de indisciplina en el terreno de juego de los participantes, Jugadores, Entrenadores, Árbitros y Oficiales.

Al menos un miembro internacional de la Comisión Técnica del Torneo estará presente en cada partido para supervisar todos los aspectos técnicos del juego y el cumplimiento de estas reglas.

El nombre del Comisario Técnico asignado para cada partido será anunciado en la lista de los Oficiales asignados específicamente para el partido. El Comité Organizador del país anfitrión deberá proveer un traductor inglés-español, que deberá estar a disposición de la Comisión Técnica, si es requerida.

Los miembros de la Comisión Técnica se sentarán en asientos reservados en la primera fila detrás de la base de meta. También se reservarán asientos bien situados y claramente indicados para los Jefes de Delegación, los Directores de Equipo y los Entrenadores de los equipos participantes, así como los jugadores.

Director Técnico del Torneo.

La COPABE designará un miembro de la Comisión Técnica de COPABE como Presidente de la Comisión Técnica en la competición.

Las responsabilidades del Presidente de la Comisión Técnica son:

- La asignación de los miembros de la Comisión Técnica para la supervisión diaria de los juegos.
- El enlace con el Director (o Coordinador) de Árbitros de COPABE para la confirmación de la asignación de Árbitros. El Presidente de la Comisión Técnica tiene la decisión final.
- El enlace con los miembros técnicos del COL relativos a retrasos de los juegos, la reprogramación y cancelación.
- Reunir la información estadística relevante y los informes de los juegos de los miembros de la Comisión Técnica.
- Presidir las reuniones de la Comisión Técnica para revisar los problemas asociados a las Áreas técnicas del torneo y determinar las acciones relativas a la disciplina de los participantes o las protestas de los equipos.
- La responsabilidad de la revisión final y aprobación de las instalaciones para la competición y las prácticas.
- Aprobar el programa de prácticas antes y durante el torneo.

- Debe asegurarse de que el COL haya arreglado adecuadamente para la Comisión Técnica, todo el transporte, alojamiento y preparaciones relacionadas con la misma.

Jurado de Apelación.

El Presidente de COPABE nombrará un Jurado de Apelación compuesto de tres a cinco personas (solamente una en las Competiciones de las categorías Juvenil y Junior). El Presidente del Jurado de Apelación será el Director del Torneo).

El Jurado de Apelación será el órgano de apelación de cuantas sanciones o fallos se dicten por la Comisión Técnica en la Competición. No tendrá aplicación en los fallos que dicte la Comisión Técnica que no estén relacionadas con las Reglas de Juego se pueden apelar ante el Jurado de Apelación.

Incompatibilidades: No podrá actuar como miembro de la Comisión una persona que tenga la nacionalidad del país apelante. Si se produjera esta incompatibilidad, el Director del Torneo designará otro miembro.

Umpires.

El panel de Umpires estará constituido por un número de Umpires procedentes de varios países, más un número suficiente de árbitros provenientes del país anfitrión. La combinación será la totalidad de Árbitros para el torneo. Todos los Árbitros del torneo tienen que ser designados por COPABE.

Los gastos del viaje de cada Umpire internacional designado para formar parte de una Delegación de un país participante, serán cubiertos por la Federación Nacional a la cual pertenece el Árbitro. El viaje de los Umpires internacionales neutrales adicionales será pagado por el COL o COPABE.

Cada Umpire debe comprometerse a permanecer durante todo el tiempo que dure el torneo, incluyendo la ronda final si fuese necesario. El no cumplimiento de esta regla por un Árbitro de un país participante podría representar una multa para su Federación Nacional y/o la suspensión del individuo para la participación en las actividades de COPABE. En el caso de un Umpire neutral adicional, el Comité Ejecutivo tomará la decisión y ésta no afectará a la Federación Nacional.

Bajo ninguna circunstancia, habrá dos Umpires de una misma nación participante actuando en un partido, con excepción de los Árbitros del país anfitrión. No le será permitido a un Umpire tomar parte como Umpire principal en un partido en el que juegue su país. No habrá excepciones a esta regla. Deberá haber cuatro Umpires por cada partido de categoría Senior y Juvenil Senior Sub-23

En ciertos partidos se designarán dos Árbitros más, para trabajar a lo largo de las líneas de foul. Se enviará un Árbitro más para cada partido si es posible, como Arbitro suplente. El árbitro está en la obligación de elaborar y entregar a la Comisión Técnica, un informe sobre cualquier acontecimiento acaecido durante el encuentro.

El Director (o Coordinador) de Umpires de COPABE pondrá los Umpires para cada juego, al menos con un día de antelación, sujeto a la aprobación del Presidente de la Comisión Técnica.

Anotadores.

El Comité Organizador Local debe ser consciente de la importancia que tienen los Anotadores Oficiales, así como también, de la responsabilidad de seleccionar a Anotadores que sean capaces y entrenados para asegurar decisiones correctas y uniformes.

El grupo de Anotadores consistirá en un número suficiente de Anotadores calificados y entrenados para cubrir el torneo, bajo la supervisión del Director (o Coordinador) de Anotación y del Presidente de la Comisión Técnica. Treinta minutos antes de comenzar un partido, el Anotador oficial obtendrá del Director de Equipo la alineación tentativa, incluyendo la información del lanzador inicial es zurdo o diestro y una copia de ésta será entregada al Comisario Técnico encargado del partido.

Se recomienda que cada partido sea anotado por dos o más Anotadores. Al final de cada partido, el Anotador dará los resultados (acta del encuentro) a cada Delegación, al Director del Torneo, a los miembros de la Comisión Técnica, a los miembros del Jurado de Apelación y a los Medios de Comunicación que puedan pedirlo.

El Recopilador o Compilador Oficial del Torneo será designado por la Federación Anfitriona o por la Comisión Técnica de COPABE. El compilador debe realizar reportes diarios de los juegos efectuados (Box Score), elaborar las estadísticas diariamente y debe entregar a la Comisión Técnica, Equipos participantes y Prensa Deportiva. Al final del torneo debe entregar un informe final de estadísticas donde se especifiquen los líderes individuales y colectivos en ofensiva, defensiva y pitcheo de acuerdo con lo establecido.

OTROS.

Carga bates.

El Comité Organizador Local suministrarán los carga bates para todos los partidos. Los carga bates decada equipo permanecerán cerca del banquillo cuando el equipo esté al bate. Los carga bates deberán llevar uniformes y cascos protectores con dos orejeras. Las infracciones podrían resaltar en la expulsión del carga bates.

Camarógrafos, Operadores y Fotógrafos

No se permitirá la entrada de ningún camarógrafo, operador o fotógrafo en el campo de juego cuando se esté jugando un partido. Sólo se les permitirá entrar al terreno de juego en las ceremonias de apertura o clausura, antes y después de que el partido sea jugado. Se reservará una sección especial en el estadio para los camarógrafos, operadores y fotógrafos, preferiblemente detrás de la base de meta al lado de cada banquillo.

Primeros Auxilios

La atención médica y de primeros auxilios estará disponible en todo momento durante la competición y los entrenamientos.

PROTESTAS

Cuando un Director de Equipo efectúe una protesta sobre una sospecha de aplicación inadecuada o de mala interpretación de las Reglas Oficiales de Béisbol, deberá hacerla al Árbitro principal, de acuerdo con las Reglas Oficiales de Béisbol. Cuando se presente esta protesta, el Árbitro principal deberá informar del contenido de la misma al Director del Equipo oponente, al Comisario Técnico asignado para trabajar en ese juego y al público.

La protesta será presentada por escrito, dentro de los diez minutos siguientes, con indicación de las Reglas de Béisbol involucradas, acompañada de un depósito de US\$ 200.00 en efectivo, el cual deberá ser entregado al Comisario Técnico asignado para trabajar en ese juego. Si la protesta ocurre en la jugada en que finaliza el partido, el deseo de presentar una protesta debe ser anunciado por el Director del Equipo o por el Jefe de la Delegación antes de que los Árbitros abandonen el campo. Después de consultar con los Árbitros, una decisión será tomada inmediatamente por el Comisario Técnico asignado para trabajar en ese juego antes que el juego continúe.

Cualquier decisión del Comisario Técnico asignado para trabajar en ese juego o de la Comisión Técnica de la competición referente a las reglas de juego es determinante por lo que no estará sujeta a apelación.

Cuando una Delegación participante protesta la participación de cualquier atleta, la protesta será presentada a la Comisión Técnica de la Competición antes del final de la competición. Si la protesta no se refiere a una acción del juego, se presentará por escrito a la Comisión Técnica, junto con el depósito correspondiente, explicando las razones que la justifiquen y las disposiciones correspondientes que haya que aplicar.

APELACIONES

El escrito de apelación se entregará a un miembro del Jurado de Apelación, acompañado por una copia del juicio que se apela, junto con US\$ 100.00 en efectivo, citando las reglas que el apelante piensa han sido infringidas o no han sido aplicadas.

El plazo para presentar una apelación es de tres (3) horas después de haber recibido la notificación de fallo que se apela.

Una vez que la apelación ha sido presentada al Jurado de Apelación, éste se reunirá dentro de las tres horas después de haber recibido la apelación y producirá su fallo sin aplazarlo.

ENTREGA DE COMUNICADOS

Todos los órganos de IBAF-AMERICA COPABE entregarán sus comunicaciones de multas o fallos a las partes interesadas con acuse de recibo, evidenciando la hora de entrega a los propósitos de una apelación.

ASPECTOS TECNICOS

UNIFORMES

El Equipo Local llevará la parte superior del uniforme de color blanco y el Equipo Visitante una camiseta de color oscuro. No se permitirá ningún cambio en los uniformes establecidos sin la previa aprobación de la Comisión Técnica.

Todos los jugadores tienen que llevar un número específico y diferente al dorso del uniforme. Si los jugadores tienen números diferentes, se tendrá que especificar el número para cada color del uniforme. No se pueden cambiar los números durante el Torneo, a menos que surjan circunstancias excepcionales justificando tales cambios. Cualquier cambio se anunciará inmediatamente a la Comisión Técnica, antes de su puesta en práctica, para su aprobación.

En la Copa del Mundo de Béisbol, un Campeonato Mundial, la Copa Intercontinental o cualquier otra competición oficial de IBAF-AMERICA COPABE, con excepción de los Juegos Olímpicos que se rigen por las Normas de la Carta Olímpica, los participantes deberán atenerse a las siguientes Normas en lo que respecta a la identificación de los fabricantes y a la publicidad en los uniformes y el material:

Identificación del fabricante

La identificación del fabricante, que significa la indicación de un nombre, de un diseño, de una marca, de un logotipo o de cualquier otra señal distintiva del fabricante del artículo, no aparecerá más de una vez en cada artículo o no podrá exceder de las siguientes medidas:

- Uniforme y cualquier otra clase de vestimenta: 12 cm².
- Calzado: se autoriza el dibujo distintivo habitual del fabricante. Además, puede aparecer también el nombre o el logotipo del mismo en una superficie que no exceda de 6 cm².
- Material de juego: la identificación del fabricante no sobrepasará el 10% de la superficie total del material visible durante la competición y en ningún caso podrá exceder de 60 cm².
- Accesorios (gorra, casco, gafas, guantillas, muñequeras, etc.): 6 cm².

Publicidad

Se permite la publicidad en los uniformes, previamente autorizada por IBAF-AMERICA COPABE, con las siguientes limitaciones:

- Queda excluida toda publicidad de carácter religioso, político o racial, así como cualquier otra que pueda considerarse inadecuada o contraria a la imagen de COPABE.
- Únicamente podrá aparecer un (1) anunciante o patrocinador. La única excepción será el patrocinador propio de COPABE, cuando lo haya.
- En cualquier caso la publicidad no podrá exceder de las siguientes dimensiones:
 - i. Camiseta: hasta 120 cm² en una manga o hasta 60 cm² en cada manga (no se admite publicidad en el pecho o la espalda).
 - ii. Chaqueta: hasta 120 cm²
 - iii. Gorra: hasta 25 cm²
 - iv. Casco: hasta 25 cm²
 - v. Bolsa (en el banquillo): hasta 300 cm²
 - vi. Otras prendas o artículos: no autorizada.
- El diseño y/o el nombre de la publicidad o del patrocinador que vayan a figurar sobre el uniforme, o cualquier otro accesorio autorizado, deberá ser comunicado a IBAF-AMERICA COPABE con noventa (90) días de antelación como mínimo a la fecha del inicio de la competición de que se trate.

LUGARES DE COMPETICION

Todas las instalaciones de competición tendrán los requisitos establecidos por IBAF-AMERICA COPABE y serán sometidos a las inspecciones por los representantes de IBAF-AMERICA COPABE para verificar su uso en los torneos oficiales.

REGLAS DE TERRENO

Las reglas de terreno relativas al estadio serán propuestas por el Comité Organizador Local antes del inicio de la competición y aprobadas por la Comisión Técnica. Estas reglas serán impresas en inglés y español y distribuidas a todos los Directores de Equipos y Árbitros y revisadas por completo en la Reunión Técnica/Organizativa Pre-Torneo. Además, copias de las Reglas de Terreno deberán ser colocadas en los dos banquillos de todos los lugares de competición.

BANQUILLO

En todos los juegos, el Equipo Local estará situado en el banquillo de 3ra. Base y el Equipo Visitante en el banquillo de 1ra. Base.

En todos los torneos de IBAF-AMERICA COPABE, sólo las personas que figuran en el formulario de registro final de equipo (FTR) podrán acceder al banquillo.

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

Entrenamiento Pre-Torneo

La Comisión Técnica, en cooperación con el Comité Organizador Local fijará un programa de entrenamiento antes del torneo para todos los Equipos. Este tiempo de práctica tendrá un período de horas y deberá ser en los dos días anteriores del comienzo del torneo. Si se utiliza más de un estadio, se efectuará un sorteo para asignar el estadio a utilizar para las prácticas. Las asignaciones se harán según el orden de llegada de los equipos contendientes.

Práctica anterior a cada Juego

La Comisión Técnica conjuntamente con el COL determinará la instalación para la práctica.

Si son en el terreno de juego:

- Primer juego del día, comenzando 2 horas antes del inicio del juego:

Equipo Local Equipo Visitante

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 45 minutos de práctica de bateo | 45 minutos de práctica de bateo |
| 10 minutos de práctica en el cuadro | 10 minutos de práctica en el cuadro |

Mantenimiento del campo y reunión Árbitros /Directores de Equipo

- Juegos adicionales de cada día:
Tan pronto el juego se termina, los trabajadores de mantenimiento empezarán a reparar el terreno. Cuando el Jefe de Mantenimiento anuncie que el campo está en condiciones para jugar, si faltan 2 horas o más antes del inicio del juego siguiente, entonces el programa señalado prevalecerá. Si transcurren menos de 2 horas, el período de tiempo disponible desde ese momento hasta 30 minutos antes del comienzo del partido, será dividido equitativamente entre el Equipo Local y el Equipo Visitante para la práctica de bateo. Si falta menos de 1 hora antes del comienzo del partido, no habrá práctica de bateo en el campo.

- Si son en un campo alternativo:

El tiempo de comienzo será determinado por el tiempo que se necesite, para llevar al equipo del lugar de la práctica de bateo al lugar de la competencia, asegurándose de que el equipo llegue al menos 15 minutos antes del tiempo programado para su práctica en el cuadro.

El Equipo Local empezará primero la práctica de bateo de 45 minutos, seguido por el Equipo Visitante por otros 45 minutos.

Si son utilizados dos campos para las prácticas de bateo, los equipos pueden practicar simultáneamente.

Se efectuará la práctica en el cuadro en el lugar de competencia.

En los torneos de categoría Juvenil (AA) y Junior (AAA), le está permitido a cada equipo 10 minutos de práctica en el cuadro antes de que comience el juego. Treinta (30) minutos antes de que comience el juego oficial, el Equipo Local tendrá su práctica dentro y fuera del cuadro.

Veinte (20) minutos antes de que comience el juego oficial, el Equipo Visitante tendrá su práctica dentro y fuera del cuadro. Diez (10) minutos antes de que comience el juego, el terreno estará a la disposición del personal de mantenimiento.

ALINEACION DE SALIDA

Los Directores de Equipo presentarán obligatoriamente al Anotador Oficial la alineación tentativa desalida, por lo menos 30 minutos antes de la hora programada para el juego; esta alineación es sólo para fines informativos. Esta deberá incluir los nombres, números de uniformes y posiciones en el campo de cada jugador que empiece en el partido en el orden regular al bate, incluyendo al lanzador.

Todos los demás jugadores que figuran en la lista oficial aprobada serán considerados como posibles sustitutos en todos los juegos. La alineación oficial será entregada al Árbitro Principal del juego, en la reunión en la base de meta, inmediatamente antes del inicio del juego. Una copia de la alineación será entregada al Director del Equipo oponente, al Anotador y al Comisario Técnico encargado del juego.

REGLAS DE JUEGO

Reglas Oficiales de Béisbol

Todos los partidos se jugarán según las Reglas Oficiales de Béisbol.

Bateador designado

El bateador designado será aceptado en las categorías Juvenil 23U y Senior.

Lanzador Ambidextro

Un lanzador debe continuar tirando a un mismo bateador con el brazo con el que empezó a hacerlo hasta que el bateador se transforme en corredor o sea eliminado.

Bate

Los bates no deberán pesar, numéricamente, más de cinco unidades menos del largo del bate; por ejemplo: un bate con el largo de 35 pulgadas (88.9 cm) no deberá pesar menos de 30 onzas (850.5gr).

Todos los bates deberán tener una marca de identificación a 18 pulgadas (47.5 cm) desde el puño del bate.

Un bate que no es de madera no puede exceder del límite requerido de sonido de 115 decibelios. Cualquier reclamación sobre el tema de sonido será sometida a la Comisión Técnica. Sólo se pueden usar los bates de una sola pieza de **MADERA**. Los bates de aluminio y cualquier otro bate compuesto no es permitido.

Bola

Las Bolas serán determinadas por la COPABE

Equipo Protector

El casco protector con dos orejeras es obligatorio para el bateador y para los corredores de base; de igual forma el casco para el receptor y el protector de genitales para los receptores.

Regla de Diferencia de Carreras

Si un equipo está perdiendo por diez (10) o más carreras después de haber bateado por lo menos ensiete entradas, el juego se termina en ese punto.

En esta categoría la diferencia de quince (15) carreras dejara por concluido el juego en cinco (5) entradas.

Reglas para Acelerar el Juego

La necesidad de acelerar el juego en los partidos de torneos internacionales debe ser continuamente enfatizada a los Árbitros, Directores de Equipo y Entrenadores y las siguientes reglas deben ser constantemente reforzadas a fin de que los partidos se desarrollen rápidamente.

- La regla de los 20 segundos para el lanzador deberá ser exigida en todo momento durante el juego (con o sin hombres en las bases).
- El bateador debe permanecer en su cajón de bateo a menos que pida "TIEMPO" y el Árbitro crea que la petición es razonable. Sólo en este caso el Arbitro concederá tiempo.
- En la Categoría Senior, se autorizarán ocho lanzamientos de calentamiento entre cada entrada al lanzador y el Árbitro principal deberá asegurarse de que se hacen sin dilatación indebida. Si un equipo no termina los lanzamientos de calentamiento en un periodo de tiempo razonable, el Arbitro podría declararlos terminados y cantar "Juego". Los equipos deben ser instruidos para que tengan un receptor preparado para calentar al lanzador tan pronto la entrada sea completada.
- En las Categorías Juvenil (AA), Juvenil (AAA) y Senior (Mayores) se permitirá que los lanzadores efectúen cinco lanzamientos de calentamiento antes de la primera entrada y también en cualquier cambio que se haga del lanzador. En todas las entradas subsecuentes se permitirán 5 lanzamientos de calentamiento.
- Cuando un bateador batea un jonrón, los miembros de su equipo no podrán tocar al bateador hasta después de que haya cruzado el plato. El incumplimiento de esta regla resultará en una amonestación y si esto ocurre otra vez, el Director del Equipo será expulsado del juego.
- Sólo un jugador del cuadro, al mismo tiempo, puede ir al montículo para hablar con el lanzador y sólo se permitirá una visita de éstos por entrada.
- A los entrenadores se les permitirá tres visitas libres al montículo para hablar con el lanzador (una visita libre es una en la cual el lanzador no es retirado del partido). Estas reuniones deberán limitarse a 30 segundos desde el momento que el Arbitro dice "TIEMPO". Tras la tercera visita libre, cada visita siguiente al montículo dará lugar a que el lanzador sea retirado de su posición. Si el partido va a entradas extras no se acumularán las visitas no efectuadas durante el partido y sólo se permitirá una visita libre adicional por cada 3 entradas extras. Dos visitas al montículo en la misma entrada con el mismo lanzador, dará como resultado el cambio del lanzador. Solamente un jugador del cuadro puede ir al montículo cuando está en el entrenador y si el jugador del cuadro va al montículo en ese momento, se considera como la visita del jugador del cuadro al montículo en esa entrada.

- A los equipos se les permitirá un máximo de 3 “REUNIONES OFENSIVAS” por partido. Una “reunión ofensiva” será cada vez que un entrenador demore el partido por cualquier período de tiempo para hablar con un jugador de la ofensiva, con un bateador, con un corredor de bases, con un bateador bajo cubierta yendo hacia el plato, o con otro entrenador. Si el partido se alarga con entradas extras, no se acumularán las “reuniones ofensivas” no efectuadas durante el partido y sólo se permitirá una “REUNIÓN OFENSIVA” adicional por cada 3 entradas extras.

Si hay alguna infracción de esta regla, el manager o director será expulsado. No se considerará una reunión ofensiva, si la ofensiva conversa sobre la estrategia durante una

demora de la cual no fueron causantes (ejemplo: visita al montículo, lesión, cambio de jugador, etc.) siempre que ésta no cause más demora.

PARTIDOS SUSPENDIDOS

En el caso de partidos suspendidos por causa de mal tiempo, toque de queda u otra razón:

- Antes de que se convierta en partido reglamentario, será declarado que no es un partido y deberá ser jugado nuevamente en su totalidad.

- Antes de que se convierta en partido reglamentario, será declarado que no es un partido y será reanudado y completado en el punto exacto en que se suspendió.

Después de que se convierta en partido reglamentario, será declarado que es un juego completo. Cuando hay un empate, después de que se haya convertido en un juego reglamentario, será determinado un juego suspendido y se reanudará y completará en el punto exacto en que se suspendió. La reprogramación de la terminación de un partido suspendido será prioridad de la Comisión Técnica para completarlo lo antes posible.

Todos los partidos suspendidos, empatados o no celebrados, serán reprogramados por la Comisión Técnica junto con el Comité Organizador con el objeto de reanudarlos o comenzarlos después de la orden de suspensión. El nuevo calendario tiene que ser oficialmente aprobado por escrito por el Director del Torneo antes de ser comunicado a todos los participantes.

No obstante, si hubiera dificultades acerca de la fecha final, sólo los partidos importantes de los tres primeros Equipos finalistas serán programados. No se le pedirá a ningún Equipo que juegue más de dos partidos en el mismo día a menos que el caso este avalado por circunstancias excepcionales y ambos Equipos afectados estén de acuerdo con esta medida. Si estas circunstancias permanecen y si cualquier equipo involucrado no quiere jugar dos partidos en el mismo día, el Director del Torneo tiene la autoridad de determinar oficialmente si tienen que jugar y el equipo o los equipos tendrán la obligación de hacerlo si así lo establece la decisión del Director del Torneo. Si el equipo o los equipos no quieren jugar, perderán el partido por forfait.

Si una jugada está en proceso en el momento en que haya un corte de luz en el campo y ninguna acción adicional se pueda llevar a cabo, el partido será suspendido. Cuando las luces se reinstalen el partido continuará en la misma situación que existía al comienzo de la jugada interrumpida por falta de luz.

De acuerdo a los reglamentos de IBAF-AMERICA COPABE, no habrá límite de tiempo en un partido y cada juego deberá ser jugado hasta una decisión.

RONDA FINAL

En los partidos finales y en algunos partidos semifinales, según el calendario de la competición, el Equipo Local y el Equipo Visitante se establecerán por sorteo.

EMPATES

El ranking de los equipos después de la ronda preliminar será establecido por los juegos ganados-perdidos de todos los partidos.

Todos los empates después de la ronda preliminar se determinarán de la siguiente manera (por orden):

- a. Al equipo que ganó el(los) juego(s) entre los equipos empatados, se le otorgará la posición más alta.
- b. El menor número de carreras permitidas en los partidos entre los equipos empatados.
- c. El menor número de carreras limpias permitidas en los partidos entre los equipos empatados.
- d. El promedio más alto de bateo en los partidos jugados entre los equipos empatados.
- f. Sorteo a cara o cruz.

En caso dos Equipos **EMPATADOS** en la Tabla Final, se deberá efectuar un Juego Adicional para resolver este **EMPATE**.

JUEGOS EMPATADOS

Si al concluir el número de entradas establecidas, el juego estuviese empatado, se efectuarán 2 entradas extras, de mantenerse el **EMPATE**, se utilizará la siguientes **Reglas de Desempate**.

1. Se colocan los dos últimos bateadores del episodio anterior en su orden, uno en primera base y el otro en segunda base, sin out, en el episodio extra.
2. Batea el jugador que le corresponden en la alineación.
3. Esta situación se aplicará hasta que se dé un ganador.

DETERMINACION ALTERNATIVA DEL CAMPEON

Si por circunstancias de **Fuerza Mayor** (retorno de los equipos a sus países, lluvia, conflictos políticos, fenómenos naturales, etc.). Solo entonces se aplicara los incisos **A, B, C, D y F**, para decidir el Primer Lugar del Torneo. Y si continúa el **EMPATE**, entonces ambos equipos ocuparan el Primer Lugar, dejando desierto el Segundo Puesto de este evento.

Si hay que decidir con relación a la medalla de Bronce sin jugar ningún partido, el tercer lugar será otorgado a los dos equipos, haciéndose de igual manera para los subsiguientes lugares.

RESPONSABILIDAD DEL USO Y CUIDADO DE LA PROPIEDAD E INSTALACIONES

Los equipos participantes serán responsables de los daños o desaparición de propiedad en el hotel o la villa donde serán acomodados durante los torneos. Se aplicarán los siguientes procedimientos:

- a. Un representante del COL y uno de cada Equipo inspeccionarán los dormitorios a la llegada de cada Equipo y será preparado un informe de inspección.
- b. Al terminar el torneo, el COL preparará (por escrito) y enviará antes de su partida de la ciudad al Jefe de Delegación de cada equipo participante no local, un certificado de evacuación, o bien una factura por daños y alegación por desaparición de propiedad.
- c. Un certificado por escrito certificará que el COL no tiene ninguna reclamación por daños o desaparición de propiedad contra el equipo o cualquier miembro del mismo y desconoce la existencia de reclamaciones contra el equipo.
- d. Una factura escrita por daños o desaparición de propiedad especificará los daños o desaparición de propiedad reclamados, el(los) artículo(los) desaparecido(s), nombre y dirección de la(s) persona(s) afectada(s) e importe de la compensación reclamada.

En caso de efectuarse reclamación por daños y/o desaparición de propiedad contra un Equipo, el COL y COPABE llevarán a cabo una completa investigación de lo ocurrido, proponiendo las medidas que correspondan.

El incumplimiento de las estipulaciones contenidas en esta sección significa que el COL pierde el

derecho a efectuar cualquier reclamación por daños o desaparición de propiedad contra cualquier ofensor y contra IBAF-AMERICA COPABE.

DISPOSICIONES FINALES

Durante el desarrollo del Torneo, el Director del Torneo de BAF-AMERICA-COPABE, la Comisión Técnica y el Comité Organizador Local tendrán el poder de tomar decisiones conjuntamente sobre cualquier tópico que no esté específicamente cubierto en estas Normas, de acuerdo con cada Torneo-Cualquier aspecto en que no se llegue a un acuerdo conjunto, el Director del Torneo de IBAFAMERICACOPABE será la autoridad final.

Las Normas Técnicas que no estén contempladas en este Reglamento, será responsabilidad del Comité Ejecutivo de IBAF-AMERICA COPABE tomar la decisión, si el Director del Torneo no ha podido resolver la situación presentada.

